Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2169

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA", PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 369.492.-

Asunción, 06 de Diciembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA", PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 369.492, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA", PLURIANUAL – ID Nº 369.492, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 04 de Diciembre del 2019, consta la presentación de un solo oferente: "DENTAL GUARANI S.A.".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis Benítez, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Rossana Cabrera, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Diego Sosa, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Ing. Gustavo Cuevas, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Ing. Mirta Moran, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de Diciembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en el punto 11 (once), cuanto sigue:

"<u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se presenta este informe con la sugerencia de ADJUDICAR a la FIRMA DENTAL GUARANÍ S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

ABG. LOURDES Y. SAEI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2169

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA", PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 369.492.-

06 de Diciembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3454/2019, de fecha 02 de Setiembre de 2019, por la suma de G. 53.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 530. El saldo estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 1254/2019, de fecha 06 de Diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA", PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 369.492, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
DENTAL GUARANI S.A.	01	G. 173.997.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 173.997.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

ABG. LOURDES VIDAL
ASESORIA JURIDICA - MSC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.O.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2169

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA", PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 369.492.-

06 de Diciembre de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 3º Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 530. El saldo estará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
06 DIC. 2019 HORA 09:23
82755/19 FIRMA

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 1254/2019

A: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA", PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 369.492.-**

FECHA: **06 – DICIEMBRE - 2019.-** **EXP. Nº 82.755/19**

En referencia al **Memorándo Comisión Evaluadora,** de fecha 06 de Diciembre de 2019, remitido por la Comisión Evaluadora, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ Y EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA", PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 369.492,** y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de Diciembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en el punto 11 (once), cuanto sigue:

"**RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se presenta este informe con la sugerencia de ADJUDICAR a la FIRMA DENTAL GUARANÍ S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
DENTAL GUARANI S.A.	01	G. 173.997.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 173.997.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL.-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".-*

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3454/2019, de fecha 02 de Setiembre de 2019, por la suma de G. 53.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 530. El saldo estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de diciembre de 2019, y culminación 04 de diciembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. PABLO SECANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO MSPYBS - DOC
FECHA 06 DIC. 2019 HORA: 16:04
82755/19 FIRMA: